



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## CONSEJO

**136° período de sesiones**

**Roma, 15 a 19 de junio de 2009**

**Informe del 127° período de sesiones del Comité de Finanzas  
Roma, 27 y 28 de mayo de 2009**

### Índice

|  | Párrafos |
|--|----------|
| Introducción   | 1 - 6    |
| Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos  |          |
| CUENTAS ANUALES COMPROBADAS DE 2008<br>(WFP/EB/A/2009/6-A/1)   | 7 - 18   |
| EXAMEN DEL MARCO DE FINANCIACIÓN<br>(WFP/EB/A/2009/6-C/1)  | 19 - 24  |
| INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS<br>RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO<br>(WFP/EB.A/2009/6-D/1) | 25 - 27  |
| INFORME DEL INSPECTOR GENERAL<br>(WFP/EB/A/2009/6-E/1)   | 28 - 32  |

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)

---

|  |          |
|--|----------|
| QUINTO INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2008-2009 (WFP/EB/A/2009/6-F/1)  | 33 - 36  |
| INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y LAS EXENCIONES DEL PAGO DE COSTOS (ARTÍCULOS XII.4 Y XIII.4 (G) DEL REGLAMENTO GENERAL) (WFP/EB.A/2009/6-H/1) | 37       |
| NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA (WFP/EB.A/2009/6-B/1 Y WFP/EB.A/2009/6-B/1/ADD.1)   | 38 - 40  |
| INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PMA (WFP/EB.A/2009/6-G/1/REV.1)  | 41 - 43  |
| INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROYECTO WINGS II (WFP/EB.A/2009/6-I/1)  | 44 - 47  |
| Otros asuntos  |          |
| FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL 128° PERÍODO DE SESIONES  | 48       |
| ASUNTOS VARIOS   | 49 - 50  |
| Anexo  | Página 9 |

**INFORME DEL 127º PERÍODO DE SESIONES DEL  
COMITÉ DE FINANZAS**  
27 y 28 de mayo de 2009

**Introducción**

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 127º período de sesiones, convocado a solicitud del Programa Mundial de Alimentos (PMA) a fin de analizar las cuestiones financieras que se someterían a examen en el siguiente período de sesiones de su Junta Ejecutiva. Dicho informe figura a continuación.
2. Estuvieron presentes los representantes siguientes:  
Presidente: Sr. Yasser A.R. Sorour (Egipto)  
Vicepresidente: Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)  
Miembros: Sr. MOUNGUI MÉDI (Camerún)  
Sr. Li Zhengdong (China)  
Sr. Jean-Jacques Soula (Francia)  
Sr. Eckhard W. Hein (Alemania)  
Excmo. Sr. Jorge E. Chen Charpentier (México)  
Sr. Aamir A. Khawaja (Pakistán)  
Excmo. Sr. Eudoro Jaén Esquivel (Panamá)
3. En virtud del Artículo II.3 del Reglamento del Comité de Finanzas de la FAO, y sin perjuicio de lo en él establecido, el Comité decidió hacer extensivas las deliberaciones de su 127º período de sesiones a los observadores sin derecho a hacer uso de la palabra de todos los Estados Miembros de la Organización.
4. El Presidente informó al Comité de que lamentablemente el Sr. Søren Skafte (Dinamarca) y el Sr. Robert Sabiiti (Uganda) no podían asistir al 127º período de sesiones del Comité de Finanzas.
5. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo no estaba presente en este 127º período de sesiones.
6. El Comité acogió con agrado los esfuerzos desplegados por la Secretaría del PMA, gracias a los cuales el Comité había recibido los documentos pertinentes al período de sesiones con una antelación suficiente para que sus miembros pudieran examinarlos.

**Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos**

**CUENTAS ANUALES COMPROBADAS DE 2008**  
**(WFP/EB/A/2009/6-A/1)**

7. La Secretaría presentó las “Cuentas anuales comprobadas del PMA de 2008”, que eran los primeros estados financieros preparados con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) en el sistema de las Naciones Unidas. Las cuentas anuales se presentaron junto con el informe del Auditor Externo, quien emitió un dictamen sin reservas sobre las cuentas anuales.
8. El Comité felicitó a la Secretaría por el importante logro de haber sido el primer organismo de las Naciones Unidas en aplicar las IPSAS, y puso de relieve que la mejora de la calidad de la información y del modo en que ésta se presentaba sería de gran ayuda para el Comité

cuando en el futuro examinara cuestiones relativas al PMA. Además, reconoció la importancia de las IPSAS como instrumento para fortalecer aún más las capacidades del Programa en materia de gestión de los riesgos institucionales y gestión basada en los resultados.

9. El Comité pidió varias aclaraciones sobre las inversiones del PMA, en especial sobre los objetivos establecidos, el rendimiento, la gestión y la reducción de la cartera de inversiones anteriores, la aplicabilidad de la política de venta sistemática para limitar las pérdidas, y las medidas adoptadas para reducir el perfil de riesgos tanto de las inversiones en su conjunto como de la inversión a largo plazo del fondo de prestaciones al personal.

10. La Secretaría comunicó que los estados financieros presentados con arreglo a las IPSAS ofrecían al lector una visión más completa que antes en lo relativo a la gestión del riesgo financiero, y que en las notas se explicaba el desglose tanto del efectivo y las inversiones como de los ingresos en concepto de intereses y de inversiones. El impacto de la inestabilidad de los mercados registrada en 2008 obedecía principalmente a la contabilización de las pérdidas no realizadas según el principio de valoración a los precios de mercado establecido por las IPSAS. Al haberse reducido la liquidez de los mercados de los valores respaldados por activos y por hipotecas, se vieron afectados los precios de los activos de estos valores, todos ellos calificados como AAA en el momento de la compra. El escaso rendimiento de las inversiones a corto plazo confiadas a los gestores de inversiones externos repercutió considerablemente en los ingresos procedentes de las inversiones, y las pérdidas, tanto las realizadas como las no realizadas, superaron en 9,6 millones de dólares EE.UU. a los ingresos por intereses durante el año civil. Esto debía inscribirse en el contexto de los 300 millones de dólares de ingresos obtenidos en concepto de intereses e inversiones en el período 2000-2007, con un rendimiento positivo de las inversiones a corto plazo que desde 2000, en el mediano plazo, correspondía al 3,2 % anual.

11. La Secretaría subrayó que el primer objetivo de las inversiones era la seguridad del principal, seguida de la liquidez y de la tasa de rentabilidad, y comunicó que la calificación crediticia media de las inversiones a corto plazo seguía siendo muy elevada: AAA o AA+. No obstante, tras determinar que la volatilidad registrada por la rentabilidad de las inversiones en 2008 no era aceptable, había aplicado una serie de medidas —presentadas a la Junta Ejecutiva en febrero de 2009— para reducir el perfil de riesgo de las inversiones, entre las cuales las siguientes: la reducción de la cuantía de las inversiones a corto plazo y el aumento correspondiente de los activos del mercado monetario, así como la aplicación de unas nuevas directrices, más conservadoras, en materia de inversiones.

12. En las directrices en materia de inversión no se preveía ninguna política de venta sistemática para limitar las pérdidas en caso de caída de las cotizaciones, y habría sido difícil aplicar disposiciones en ese sentido frente a la escasez de liquidez del mercado. Los valores que ya no se ajustaban a esas directrices más conservadoras se transfirieron a una cartera de inversiones anteriores independiente y empezaron a ser objeto de una desinversión gradual por parte de dos gestores de inversiones. El tamaño de dicha cartera se redujo de 152 millones de dólares (11 % del total del efectivo y las inversiones) a 102 millones de dólares (7 %) durante los cuatro primeros meses de 2009.

13. Con respecto a la inversión a largo plazo de los fondos de prestaciones al personal, la Secretaría aclaró que su fin era atender las obligaciones a largo plazo que tenía el Programa con el personal. Desde 2003, la Secretaría había invertido 96 millones de dólares de los fondos de prestaciones al personal en bonos y acciones cuyo valor se había incrementado hasta la cifra de 107 millones de dólares a finales de 2008. En comparación con el resto del sistema de las Naciones Unidas, el PMA tenía uno de los coeficientes más elevados de cobertura de las obligaciones. Los objetivos de inversión de los fondos de prestaciones al personal y las directrices correspondientes se establecieron teniendo en cuenta un horizonte de inversión a largo plazo y, en este contexto, las acciones todavía se consideraban una categoría de activos apropiada. La Secretaría encargaría en 2009 un estudio del activo y el pasivo con el fin de determinar la

distribución de los activos más apropiada para los fondos de prestaciones al personal, teniendo en cuenta la evolución de las condiciones del mercado.

14. La Secretaría aceptó la recomendación del Comité de que las políticas y directrices en materia de inversión se transmitieran a la Junta Ejecutiva.

15. En cuanto a la adecuación del nivel de efectivo del PMA, la Secretaría explicó que en lo referente a los ingresos dicho nivel variaba en función del ciclo de las contribuciones de los donantes, mientras que en lo relativo a los pagos, guardaba relación con el ritmo de ejecución de los proyectos. Durante 2008 los saldos de efectivo habían aumentado en 200 millones de dólares, aproximadamente, mientras que el Programa de trabajo había llegado casi a duplicarse.

16. Al tratar de los saldos de existencias, la Secretaría puso de relieve que el volumen de productos mantenido al final del ejercicio dependía en gran medida de factores específicos de cada país. En algunos países, donde las condiciones meteorológicas y de transporte lo requerían, se habían establecido depósitos preventivos de productos para garantizar una cadena de suministro sin interrupciones, mientras que en otros países no era necesario recurrir a estas medidas. El nivel medio de existencias al final del ejercicio equivalía al volumen de productos requeridos para satisfacer las necesidades del PMA en todo el mundo durante 2,6 meses.

17. El Comité expresó preocupación por el hecho de que en los estados financieros se presentaban unas pérdidas, anulaciones contables y pagos graciables cuyo importe total ascendía a 20,5 millones de dólares, tal como se indicaba en el Cuadro 7 del informe del Auditor Externo. Acogió con satisfacción la intención de la Secretaría de elaborar, en consulta con el Auditor Externo, un cuadro general más exhaustivo de esos distintos elementos en el marco de los futuros estados financieros.

18. El Comité acogió con agrado la propuesta de enmendar el Artículo 13.1 del Reglamento Financiero de la manera siguiente: *“El Director Ejecutivo presentará a la Junta, para su aprobación, estados financieros anuales en relación con el Fondo del PMA, incluidos sus fondos y cuentas. Dichos estados financieros se elaborarán de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS)”*.

### **EXAMEN DEL MARCO DE FINANCIACIÓN (WFP/EB/A/2009/6-C/1)**

19. La Secretaría presentó el documento, que era el primero de una serie de tres informes sobre el examen del marco de financiación que debían presentarse a la Junta Ejecutiva. En el período de sesiones de noviembre de 2009 se presentaría el segundo informe, en el cual se expondrían los resultados del examen y se destacaría toda cuestión o decisión que se sometería a la aprobación posterior de la Junta. En el primer período de sesiones ordinario de 2010 se elaboraría, de ser necesario, un documento con las modificaciones que deberían someterse a la aprobación de la Junta. El examen se había emprendido para asegurar que el marco de financiación del PMA se armonizara plenamente con el Plan Estratégico y apoyara los objetivos estratégicos del Programa. En este documento se exponían de forma general las cuestiones en que se centraba el examen y se facilitaba información más detallada sobre la creación del Comité de Asignación Estratégica de Recursos, un órgano interno que supervisaría las decisiones en materia de asignación de recursos en el PMA.

20. El Comité acogió con satisfacción el examen del marco de financiación y manifestó interés por recibir, para fines comparativos, informes análogos procedentes de otros organismos. Algunos miembros preguntaron cuál sería la relación entre el Comité de Asignación Estratégica de Recursos y los servicios financieros. Al responder a esta pregunta, la Secretaría explicó que el Comité de Asignación Estratégica de Recursos permitiría establecer una asociación estratégica entre los distintos departamentos dentro del PMA, y lograr así un mayor nivel de consulta entre los encargados de adoptar decisiones en materia de operaciones, movilización de recursos y financiación.

21. El Comité puso de relieve que sería importante mejorar la coherencia y la uniformidad entre las distintas categorías de programas y dentro de las mismas; establecer canales de financiación bien definidos; asignar la máxima prioridad al logro de una mayor transparencia en materia de asignación de recursos, y reducir las condiciones impuestas para la utilización de los fondos. El Comité señaló asimismo la necesidad de formular estrategias destinadas a los nuevos donantes.
22. Si bien acogió en general con satisfacción el interés demostrado por las entidades del sector privado por proporcionar servicios al PMA a título gratuito, el Comité formuló diversas preguntas sobre la relación entre el PMA y el Boston Consulting Group (BCG), que prestaba gratuitamente al Programa servicios de consultoría, en especial en apoyo del examen del marco de financiación, cuyo valor se estimaba en unos tres millones de dólares anuales desde 2003. El Comité expresó satisfacción por las seguridades recibidas de que las aportaciones del BCG habían sido útiles y pertinentes para el PMA.
23. Al señalar que el BCG también había sido un proveedor comercial de servicios del PMA, el Comité estaba preocupado por el hecho de que cualquier entidad que prestara servicios a título gratuito pudiese disfrutar de una posición ventajosa desleal cuando se tratara de competir para trabajar comercialmente con el PMA. La Secretaría describió el proceso de licitación establecido para todos los proveedores de servicios del PMA y los criterios de selección, aprobados por la Junta Ejecutiva, que se utilizaban para las asociaciones con entidades del sector privado, incluidas las medidas estipuladas en las normas aplicables y cuya finalidad era mitigar el riesgo de que los proveedores de servicios a título gratuito se encontraran en una posición de ventaja al procurar obtener contratos comerciales con el PMA. El Comité subrayó que las normas debían hacerse respetar y aplicarse con rigor.
24. El Comité acogió el informe con satisfacción, tomó nota del establecimiento del Comité de Asignación Estratégica de Recursos y de la intención de que éste empezara sus labores la semana siguiente, y manifestó que esperaba con interés seguir debatiendo la cuestión en el futuro.

**INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS  
RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO  
(WFP/EB.A/2009/6-D/1)**

25. La Secretaría presentó el informe parcial sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo, que elaboraba cada año. Aunque en el documento se indicara que se consideraba ultimada la aplicación de 18 de las 36 (lo que corresponde a una tasa de cumplimiento del 50 %), 8 de las recomendaciones aún no ultimadas se habían recibido muy recientemente. Excluyendo estas recomendaciones nuevas, la tasa de cumplimiento era del 64 %.
26. Los miembros del Comité preguntaron sobre la aplicación de las directrices en materia de descentralización, y la Secretaría respondió que se incluirían en el Plan de Gestión para 2010-2011. El Comité también preguntó sobre la aplicación de las recomendaciones en materia de gestión orientada a los resultados, y la Secretaría reconoció que si bien se consideraba que el tema ya estaba concluido, había algunos instrumentos que todavía se estaban perfeccionando, como el sistema de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE).
27. En cuanto a la divulgación de información sobre la remuneración de los miembros del personal directivo superior, la Secretaría destacó que la información presentada se ajustaba a los requisitos de las IPSAS. Señaló que en algunos contextos la divulgación de información sobre la remuneración planteaba problemas de seguridad y que la cuestión se estaba estudiando en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. Dado que la divulgación de esta información había sido recomendada por el Auditor Externo y respaldada en principio por el Comité de Finanzas, la Secretaría convino en tener este asunto en la debida cuenta.

## INFORME DEL INSPECTOR GENERAL (WFP/EB/A/2009/6-E/1)

28. Al presentar su informe, el Inspector General observó que se habían producido mejoras significativas en los sistemas de gobierno y supervisión del Programa durante el pasado año. Entre ellas figuraban: la aplicación de las IPSAS, que habían contribuido a mejorar la gestión de las existencias, del inmovilizado material y de los pagos gracias al sistema de contabilización en valores devengados; el desarrollo del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II); la creación de la Oficina de Deontología; la adopción de medidas sobre la divulgación de información financiera, y la modificación de la política de protección de quienes denunciaban irregularidades. Sin embargo, el Comité observó que, tal como se indicaba en el informe, la Oficina de Auditoría Interna había identificado esferas en las que se precisaban mejoras, sobre todo la de la tecnología de la información.
29. El Comité reconoció la calidad de la auditoría interna y de las funciones de inspección e investigación en el PMA, como demostraba el hecho de que tanto el Instituto de Auditores Internos —al examinar la auditoría interna— como la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea (OLAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo —al examinar la función de investigación— habían otorgado las calificaciones más elevadas.
30. En general, el Comité consideró que el informe era informativo y útil, elogió los avances logrados en materia de supervisión y tomó nota de la idea de establecer una política sobre divulgación de la información y una política de lucha contra el fraude. Sin embargo, los miembros propusieron que en informes futuros se presentaran también los aspectos positivos de la supervisión, dado que en el informe objeto de examen se destacaban casi exclusivamente los aspectos negativos. Observaron que el número de denuncias en la categoría de acoso sexual y otros tipos de acoso era similar al del año anterior.
31. Al responder a las preguntas del Comité, el Inspector General explicó lo siguiente:
- En el informe se describían las actividades y figuraban las constataciones de la Dirección de Servicios de Supervisión para informar a la Junta Ejecutiva. En los informes sobre auditorías e investigaciones individuales presentados a la Directora Ejecutiva, las constataciones se clasificaban como de riesgo *elevado*, *medio* o *bajo*. Asimismo, el Inspector General informó al Comité de que el PMA estaba elaborando una política sobre divulgación de la información, que prevería la transmisión de informes de auditoría interna a los miembros de la Junta Ejecutiva.
  - En 2008, en el PMA hubo 31 denuncias de acoso sexual, acoso en general o abuso de poder (en las que estuvieron trabajando 13 000 personas). Debido a la política de tolerancia cero seguida por el Programa en este tema, y también a las medidas adoptadas por algunos servicios de reciente creación como la Oficina del Mediador, la Oficina de Deontología o la del Consejero Jurídico General, un mayor número de miembros del personal había adquirido más conciencia sobre la política y presentaba, por tanto, más denuncias. Sin embargo, se tomó nota de que el número de asuntos efectivamente investigados a raíz de las denuncias presentadas en 2008 era inferior al de 2007. El Inspector General explicó el proceso de convertir las denuncias en casos de investigación, lo cual sólo se hacía después de haber evaluado la información y las pruebas de apoyo y de considerar que éstas eran suficientes para justificar una investigación.
  - En cuanto a la dotación de personal y de recursos, el Inspector General confirmó que el aumento de personal desde 2004 había sido de apenas el 16 %, mientras que el presupuesto de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD) se había duplicado en el mismo período a causa de los aumentos de costos debidos principalmente al tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense. El personal se había repartido entre la Oficina de Auditoría Interna y a la Oficina de Inspección e Investigación. No obstante, las investigaciones se llevaban a cabo en función de las

necesidades, mientras que las inspecciones sólo se realizaban si había recursos disponibles. En 2008, debido al elevado número de casos que requerían una investigación, se había efectuado solamente una inspección.

- En la esfera de la gestión de los riesgos institucionales, la Junta había aprobado una política al respecto en 2005. La OSD seguía prestando asistencia mediante la capacitación en gestión de riesgos, en los casos necesarios. Más recientemente, la gestión del riesgo institucional pasó a depender de la Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas y a vincularse a la gestión basada en los resultados.
- En lo relativo a las dos recomendaciones aún pendientes derivadas del examen de la Oficina de Auditoría Interna (OSDA) realizado por el Instituto de Auditores Internos, una de ellas se refería a la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales, mientras que la otra guardaba relación con la independencia de la OSD. A este respecto, la Directora Ejecutiva había establecido que el puesto del Inspector General debía ser de duración definida, y que para introducir cualquier otra modificación en las nuevas funciones del Comité de Auditoría, divulgar la información de auditoría a los miembros y aportar cualquier otra mejora en la supervisión sería necesario actualizar la carta de la OSD, que sería aprobada por la Directora Ejecutiva.
- En relación con la selección de las oficinas en los países que debían ser objeto de auditoría, el Inspector General explicó que ésta se basaba en la evaluación del riesgo de diversas oficinas en los países. Debido al volumen de las operaciones, al personal y las oficinas participantes y a otros aspectos complejos en África, se realizaban más auditorías en dicho continente que en otros lugares.
- Ya hacía muchos años que el seguimiento de los productos básicos y la ejecución de los programas se consideraban con frecuencia un ámbito particularmente débil. Se esperaba que las dos importantes iniciativas más recientes —la adopción de las IPSAS y la entrada en funcionamiento del sistema WINGS II— mejorasen el seguimiento de los productos básicos y de las actividades de los programas.

32. El Comité acogió con agrado el hecho de que los servicios de tecnología de la información se auditaran por primera vez en el marco de la auditoría basada en los procesos, y tomó nota con cierta preocupación de que las deficiencias detectadas eran más numerosas en esta esfera.

### **QUINTO INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA EL BIENIO 2008-2009 (WFP/EB/A/2009/6-F/1)**

33. La Secretaría presentó el informe de actualización definitivo sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009, con un Programa de trabajo revisado por valor de 11 800 millones de dólares para el bienio. En el informe de actualización figuraba una proyección de recursos de 8 400 millones de dólares para el bienio y una proyección actualizada de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) que contenía una previsión del saldo de cierre suficiente para cubrir los costos AAP por unos cuatro meses.

34. El Comité pidió aclaraciones sobre la diferencia entre los costos de apoyo indirecto (CAI) previstos con arreglo a la proyección de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP (505 millones de dólares en 2008-2009), que dependería de la proyección de recursos, y el nivel total de necesidades de ingresos en concepto de CAI (771 millones de dólares, tal como figuraba en el Cuadro 1 del documento), que se basaba en el Programa de trabajo global.

35. El Comité también pidió más detalles sobre los aumentos del Programa de trabajo, que la Secretaría acordó facilitar en un anexo a la versión del informe del Comité de Finanzas que se transmitiría a la Junta Ejecutiva (véase el Anexo).

36. El Comité observó —y la Secretaría lo confirmó— que en el futuro las distintas fuentes de informes operacionales estarían más armonizadas gracias a la adopción de las IPSAS y a la reciente reestructuración orgánica.

**INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE  
LAS CONTRIBUCIONES Y LAS EXENCIONES DEL PAGO DE COSTOS  
(ARTÍCULOS XII.4 Y XIII.4 (G) DEL REGLAMENTO GENERAL)  
(WFP/EB.A/2009/6-H/1)**

37. El Comité tomó nota del informe sobre la utilización de recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos y las exenciones del pago de los CAI, que se había elaborado según lo dispuesto en el Reglamento Financiero. Propuso que se añadiera información a fin de hacer el informe más pertinente, es decir, que en él se indicaran las compras de productos con cargo a todos los tipos de recursos y no únicamente las que se realizaban con cargo a los recursos en efectivo no sujetos a restricciones.

**NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA  
(WFP/EB.A/2009/6-B/1 Y WFP/EB.A/2009/6-B/1/ADD.1)**

38. La Secretaría presentó el documento en el que se describía de forma general la propuesta de la Directora Ejecutiva sobre el nombramiento de los nuevos miembros del Comité de Auditoría, y señaló que la selección se había realizado con arreglo a los criterios aprobados siguientes: los candidatos debían tener experiencia reciente y pertinente en cuestiones financieras; algunos miembros del Comité debían tener experiencia de alto nivel en materia de auditoría, y todos los miembros debían ser independientes con respecto a la Secretaría y la Junta Ejecutiva.

39. El Comité manifestó su satisfacción por la combinación de experiencia en materia de finanzas, de auditoría y políticas con que contaba el Comité de Auditoría, y puso de relieve la necesidad de que hubiera equilibrio en la representación geográfica.

40. Sobre la base de las cualificaciones de los dos candidatos y de los criterios de selección que se habían tenido en cuenta, el Comité de Finanzas ratificó las dos candidaturas propuestas.

**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PMA  
(WFP/EB.A/2009/6-G/1/REV.1)**

41. El Comité de Finanzas agradeció la oportunidad que se le había brindado de examinar el *Informe anual del Comité de Auditoría del PMA*, el cual, con arreglo al mandato revisado, iba a presentarse a la Junta Ejecutiva. En este documento se exponían la composición y las funciones del Comité de Auditoría y se formulaban observaciones sobre la aplicación de las IPSAS, la preparación de los estados financieros y cuestiones tales como las disposiciones en materia de control interno, gestión de riesgos y auditoría externa. El Comité de Auditoría tomó nota de las dificultades encontradas en la aplicación del sistema WINGS II.

42. El Comité indicó también que estimaba necesario aclarar la función del Comité de Auditoría, sus relaciones con otros órganos de auditoría, el hecho de que rinda cuentas a la vez al Director Ejecutivo y a la Junta Ejecutiva —así como a sus órganos consultivos (el Comité de Finanzas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto)—, y la participación del Comité de Auditoría en la selección del Auditor Externo.

43. Habida cuenta de la función de órgano consultivo del Comité de Auditoría, el Comité subrayó la necesidad de considerar las conclusiones del Comité de Auditoría como recomendaciones destinadas al Director Ejecutivo y a la Junta Ejecutiva, y no como decisiones, tal como se indicaba en el párrafo 10 del informe del Comité de Auditoría. El Comité pidió asimismo que en el futuro un miembro del Comité de Auditoría estuviera presente en el período

de sesiones del Comité de Finanzas de la FAO en el que se presentaran los informes del Comité de Auditoría del PMA.

### **INFORME DE ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROYECTO WINGS II (WFP/EB.A/2009/6-I/1)**

44. La Secretaría presentó el último informe de actualización sobre el proyecto WINGS II, en el que se señalaba que el proyecto se hallaba en las últimas fases de preparación para su entrada en funcionamiento prevista para el 1° de julio de 2009. Desde que se había preparado el documento, a final de abril, se había seguido progresando en lo referente a los ensayos, la transferencia de datos y el estado de preparación institucional.

45. El Comité acogió con satisfacción el documento, pero hizo hincapié en la necesidad de aplicar la recomendación pertinente contenida en los documentos "*Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo*" (recomendaciones 2 a 4), tras tomar nota del "*Informe del Comité de Auditoría del PMA*" (párrafo 52), y puso de relieve la necesidad de hacer una evaluación de los costos y los beneficios del proyecto WINGS II.

46. El Comité señaló a la atención de la Junta Ejecutiva el párrafo 22 del documento relativo al proyecto WINGS II (*WFP/EB.A/2009/6-I/1*). Puesto que en la edición de 2009 del sistema WINGS II no se incluirían una serie de funcionalidades que habían quedado aplazadas por razones presupuestarias y para reducir la complejidad y el riesgo de su aplicación, el costo total del proyecto WINGS II superaría la asignación presupuestaria de 56,5 millones de dólares en el caso de que entraran en funcionamiento esas funcionalidades.

47. El Comité esperaba con interés recibir información actualizada sobre las previsiones de costos y el calendario para la entrada en funcionamiento de las funcionalidades que habían quedado aplazadas.

### **Otros asuntos**

#### **FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL 128° PERÍODO DE SESIONES**

48. Se informó al Comité de que estaba previsto celebrar el 128° período de sesiones en Roma, los días 27 a 31 de julio de 2009.

#### **ASUNTOS VARIOS**

49. El Comité reiteró su propósito de definir con mayor claridad su función con respecto a la estructura de gobierno del Programa mediante futuras consultas entre el Presidente del propio Comité y el Presidente de la Junta Ejecutiva. Recomendó que el Presidente del Comité de Finanzas presentara el informe del Comité en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del PMA.

50. El Comité indicó que consideraba necesario examinar los criterios relativos a la presentación de los documentos de la Junta Ejecutiva al Comité de Finanzas, y que era preciso que el Presidente del Comité de Finanzas y la Mesa de la Junta Ejecutiva se reunieran para examinar dicha cuestión.

**ANEXO**

*Información adicional sobre los aumentos de las necesidades de los proyectos esbozados en el documento titulado "Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión para el bienio 2008-2009"*

**Cuadro 1: Aumentos de las necesidades de los proyectos enumerados como "Otros" en el "Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión para el bienio 2008-2009"**

| <b>Oficina en el país</b>   | <b>Proyecto</b>                   | <b>Aumento de las necesidades<br/>(millones de dólares)</b> |
|-----------------------------|-----------------------------------|---|
| Kirguistán                  | OEM 10804.0                       | 11,86   |
| Etiopía                     | OPSR 10665.0                      | 11,68   |
| Tayikistán                  | OPSR 10603.0                      | 8,66  |
| República<br>Centroafricana | PROYECTO DE DESARROLLO<br>10361.0 | 5,38  |
| Afganistán                  | OE 10514.0                        | 5,14  |
| Uganda                      | PROYECTO DE DESARROLLO<br>10792.0 | 4,97  |
| Burkina Faso                | PROYECTO DE DESARROLLO<br>10399.0 | 4,53  |
| Pakistán                    | OPSR 10504.0                      | 4,34  |
| Yemen                       | OEM 10806.0                       | 3,72  |
| Burundi                     | OPSR 10528.1                      | 3,16  |
| Yemen                       | OEM 10684.0                       | 2,62  |
| Myanmar                     | OE 10751.0                        | 2,61  |
| Siria                       | OEM 10778.0                       | 2,54  |
| Nepal                       | OPSR 10676.0                      | 2,45  |
| Malawi                      | OPSR 10309.1                      | 2,25  |
| Kenya                       | PP 10668.0                        | 2,02  |
| Otros*                      |                                   | 8,86  |
| <b>TOTAL</b>                |                                   | <b>86,79</b>  |

\* El término "Otros" que figura en este cuadro se refiere al impacto de más de 200 revisiones presupuestarias de proyectos.

**Cuadro 2: Aumentos de las necesidades según los proyectos individuales, para países con muchos proyectos, enumerados en el “Quinto informe de actualización sobre el Plan de Gestión para 2008-2009”**

|                                 |                             | (Millones de dólares) |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| República Democrática del Congo | OEM 10824.0                 | 27,77                 |
|                                 | Operación especial 10556.0  | 13,06                 |
|                                 |                             | <u>40,83</u>          |
| Territorio palestino ocupado    | OEM 10817.0                 | 78,97                 |
|                                 | Operación especial 10815.0  | 3,34                  |
|                                 |                             | <u>82,31</u>          |
| Somalia                         | EMOP 10812.0                | 65,18                 |
|                                 | Operación especial 10681.0  | 11,50                 |
|                                 |                             | <u>76,68</u>          |
| Uganda                          | Programa en el país 10807.0 | 22,54                 |
|                                 | OPSR 10121.3                | 81,02                 |
|                                 | OPSR 10121.2                | 22,71                 |
|                                 | OEM 10811.0                 | 77,77                 |
|                                 |                             | <u>204,04</u>         |